

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		1	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
---------------------------------	--

FIRMA

ELABORÓ: PAULINA GARCÍA VERA
SUBGERENTE DE OPERACIÓN DE CONCURSOS, JUEGOS Y SORTEOS ELECTRÓNICOS E INSTANTÁNEOS

REVISÓ: IVAN HERNÁNDEZ GARCÍA
GERENTE DE OPERACIÓN DE CONCURSOS, JUEGOS Y SORTEOS

APROBÓ: RICARDO ROJAS MONTERO
DIRECTOR DE OPERACIÓN DE CONCURSOS, JUEGOS Y SORTEOS

AUTORIZÓ: JAVIER RESÉNDIZ GARCÍA
SUBDIRECTOR GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES

FECHA DE PUBLICACIÓN: _____

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		2	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

ÍNDICE

I.	Objetivo	3
II.	Alcance	3
III.	Marco Jurídico	3
IV.	Anexos	3
	Anexo 1.- Instrucciones de Operación de los Equipos de Sorteos Electrónicos	4
	Anexo 2.- Acciones por realizar en caso de un suceso previo o durante la Celebración de los Sorteos Electrónicos	13
	Anexo 3.- Instrucciones para la Inspección de Equipos de Sorteos Electrónicos	16
	Anexo 4.- Instrucciones de Operación de las Básculas e Impresoras	19
	Anexo 5.- Instrucciones para el Pesaje de las esferas	20
	Anexo 6.- Instrucciones para la Captura de Datos de la Mascarilla de Resultados	24
	Anexo 7.- Sorteos con Embajadores de la Suerte	40
	Anexo 8.- Sorteos Fuera del Set de Lotería Nacional	41
V.	Control de cambios	46

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		3	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
--------------------------	---

I. OBJETIVO

Establecer las actividades a realizar para la correcta operación de los equipos de Sorteos Electrónicos de Lotería Nacional, la captura y envío de la Mascarilla de Resultados a medios de comunicación masiva y su publicación en el sitio web de la Entidad, así como la incorporación de Embajadores de la Suerte en los Sorteos Electrónicos y la realización de Sorteos fuera del Set de Sorteos de Lotería Nacional.

II. ALCANCE

Considera las instrucciones para la correcta operación de los equipos de Sorteos Electrónicos, elaboración, publicación y envío de Mascarilla de Resultados a medios, así como las especificaciones en la celebración de Sorteos con Embajadores de la Suerte dentro y fuera del edificio sede de Lotería Nacional.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO

- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, vigente
- Ley Federal de Entidades Paraestatales, vigente.
- Ley Federal de Juegos y Sorteos, vigente.
- Ley General de Responsabilidades Administrativas, vigente.
- Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos vigente.
- Reglamento Melate – Revancha – Revanchita de Lotería Nacional vigente.
- Reglamento del Sorteo Melate Retro de Pronósticos para la Asistencia Pública vigente.
- Reglamento del Sorteo Gana Gato de Pronósticos para la Asistencia Pública vigente.
- Reglamento del Sorteo Tris de Números de Pronósticos para la Asistencia Pública vigente.
- Reglamento del Sorteo Chispazo de Pronósticos para la Asistencia Pública vigente.
- Acuerdo por el que se emiten las políticas y disposiciones para impulsar el uso y aprovechamiento de la informática, el gobierno digital, las tecnologías de la información y comunicación, y la seguridad de la información en la Administración Pública Federal vigente.
- Código de Conducta de la Lotería Nacional, vigente
- Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal.

IV. ANEXOS

ANEXO 1.- INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SORTEOS ELECTRÓNICOS

a) EQUIPOS DE SORTEOS ELECTRÓNICOS PARA MELATE, REVANCHA, REVANCHITA, MELATE RETRO, CHISPAZO Y TRIS MULTIPLICADOR “JÚPITER”

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		4	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

Operación de la Consola de Control Remoto

- 1.- Interruptor **verde** (START) de liberación y encendido de turbina. - Se oprime para liberar las esferas en la cápsula de mezclado y prender la turbina.
- 2.- Interruptor **naranja** (SELECT) de captura de las esferas. - Se oprime para activar el mecanismo de captura de esferas en los exhibidores.
- 3.- Interruptor **rojo** (RESET) de reinicio. - Interrumpe el funcionamiento de la máquina y la pasa a modo inactivo. Se utiliza para reiniciar la configuración.

Configuración de la máquina

Se realiza la configuración de la máquina, mediante las ruedas de pulgar.

- 1.- **Mezcla** (MIX TIME). - Se selecciona para determinar (en segundos) el tiempo de mezclado de las esferas en la urna.
- 2.- **Número de esferas a seleccionar** (# OF BALLS SELECTED).
 - a) Right. - determina el número de esferas que se seleccionarán en el compartimiento derecho;
 - b) Left. - determina el número de esferas que se seleccionarán en el compartimiento izquierdo.
- 3.- **Tiempo entre selecciones** (TIME BETWEEN SELECTIONS). - Se coloca el número que determina el tiempo (en segundos) que hay entre cada selección de esferas.

Modos (Game Mode)

Se realiza configuración de la máquina para determinar el tipo de operación.

- 1.- Semiautomático (**S**). - Se oprime el interruptor verde de liberación de esferas y encendido de turbina; posteriormente se oprime el interruptor naranja para iniciar la selección de esferas. Las siguientes selecciones se gestionan automáticamente según la configuración de la máquina.
- 2.- Automático (**A**). - Se oprime el interruptor verde de liberación de esferas y encendido de turbina, la selección de esferas se realiza de manera automática según la configuración de la máquina.
- 3.- Interactivo (**I**). - Se oprime el interruptor verde de liberación de esferas y encendido de turbina, se oprime el interruptor naranja las veces que sean necesarias hasta que se encuentren capturadas las esferas que se requieren.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		5	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

Nota: El personal de la Subgerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos usa la configuración Semiautomática para la operación de las máquinas de Sorteos Electrónicos, sin embargo, pueden modificar la configuración, con la finalidad de adecuar la operación para cada evento. Se realiza la configuración de cada producto de acuerdo con la siguiente tabla.

Producto	Modos	Mezcla	Número de esferas a seleccionar		Tiempo entre selecciones (en segundos)
			Right	Left	
Melate	S	00	1	6	3
Revancha	S	00	0	6	3
Revanchita	S	00	0	6	3
Melate Retro	S	00	1	6	3
Chispazo	S	00	0	5	3
Tris Multiplicador	S	00	0	1	0

Configuración para luz Led

- 1.- **CHAMBER LIGHTS.** - Se elige el número del color de Led que será seleccionado para la base de la máquina.
- 2.- **TRAIL LIGHTS.** - Se elige el número del color de Led que será seleccionado para la urna de la máquina.
- 3.- **DIMMER.** - Se regula la intensidad de la luz Led.

Nota: Se realiza la configuración de los colores acuerdo a cada producto, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:	HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES	6	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02	TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN 09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
--------------------------	---

Producto	Chamber Lights	Trail Lights
Melate	9	9
Revancha	9	9
Revanchita	9	9
Melate Retro	1	1
Chispazo	3	3
Tris Multiplicador	2	7

Nota: La luz “POWER INDICATOR” indica que la máquina se encuentra encendida.

b) EQUIPOS DE SORTEOS ELECTRÓNICOS PARA TRIS “MERCURIO-5” Y GANA GATO “MERCURIO-8”

Operación de la Consola de Control Remoto

- 1.- Interruptor **verde** (START) de liberación y encendido de turbina. - Se oprime para liberar las esferas en la cápsula de mezclado y prender la turbina.
- 2.- Interruptor **naranja** (SELECT/ALL) de captura de las esferas. - Se oprime para activar el mecanismo de captura de esferas en los exhibidores.
- 3.- Interruptor **rojo** (RESET) de reinicio. - Interrumpe el funcionamiento de la máquina y la pasa a modo inactivo. Se utiliza para reiniciar la configuración.

Configuración de la máquina

Se realiza la configuración de la máquina, mediante las ruedas de pulgar.

- 1.- **Mezcla** (MIX TIME). - Se selecciona para determinar (en segundos) el tiempo de mezclado de las esferas en la urna.
- 2.- **Tiempo entre selecciones** (TIME BETWEEN SELECTIONS). - Se coloca el número que determina el tiempo (en segundos) que hay entre cada selección de esferas.

Modos

Se realiza configuración de la máquina para determinar el tipo de operación.

- 1.- Semiautomático (**S**). - Se oprime el interruptor verde de liberación de esferas y encendido de turbina; posteriormente se oprime el interruptor naranja para iniciar la selección de esferas.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		7	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
--------------------------	---

Las siguientes selecciones se gestionan automáticamente según la configuración de la máquina.

2.- Automático **(A)**. - Se oprime el interruptor verde de liberación de esferas y encendido de turbina, la selección de esferas se realiza de manera automática según la configuración de la máquina.

3.- Interactivo **(I)**. - Se oprime el interruptor verde de liberación de esferas y encendido de turbina, se oprime el interruptor naranja las veces que sean necesarias hasta que se encuentren capturadas las esferas que se requieren.

Nota: Se realiza la configuración de cada producto de acuerdo con la siguiente tabla. Cabe mencionar que la Subgerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos puede modificar la configuración, con la finalidad de adecuar la operación para cada evento.

Producto	Modo	Mezcla	Tiempo entre selecciones (en segundos)
Tris	S	0	4
Gana Gato	S	0	4

Nota: La luz “POWER INDICATOR” indica que la máquina se encuentra encendida.

Operación Manual

1.- Para liberar las esferas y que caigan dentro de la cámara de mezclado, se tienen que jalar las compuertas liberadoras de esferas hacia atrás hasta que todas las esferas estén dentro de la cámara, posteriormente soltarlas para que se cierren.

2.- Después de que todas las esferas han entrado en la cámara de mezclado y las compuertas estén cerradas, enseguida oprimir el botón verde de la turbina, localizado en la parte posterior de la máquina de Sorteos, arriba del gabinete.

3.- Para la captura de las esferas con los números ganadores, se deberá de jalar la compuerta hacia atrás y sostenerla hasta que una esfera sea capturada en el exhibidor. Una vez capturada la esfera, se suelta la compuerta. Realizar el mismo proceso hasta que todas las esferas sean seleccionadas.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		8	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
--------------------------	---

4.- Cuando finalice la captura de las esferas, oprimir el interruptor rojo para apagar la turbina de la máquina.

Operación Combinada

Se podrán operar las máquinas de Sorteos utilizando ambos métodos de operación (Operación de la Consola de Control Remoto y Operación Manual) cuando así se requiera en una contingencia.

d) EQUIPOS DE SORTEOS PARA MELATE, REVANCHA, REVANCHITA “EMERALD”, MELATE RETRO “REMOTE MELATE” Y CHISPAZO “EMERALD”

Operación de la Consola de Control Remoto

1.- Interruptor **verde** de liberación. - Este interruptor se oprime para abrir las compuertas que dejan caer las esferas en la cámara de mezclado.

2.- Interruptor **azul** de la turbina. - Este interruptor se oprime para activar la turbina que genera el aire en la cámara de mezclado.

3.- Interruptor **rojo** de captura individual. - Este interruptor se oprime para activar el mecanismo de captura individual respectivamente. Interruptor No. 1 captura una esfera en el exhibidor No.1, etc. Este interruptor debe permanecer oprimido hasta que una esfera esté capturada. Entonces se liberará el interruptor para cerrar la compuerta.

4.- Interruptor **naranja** de captura de todas las esferas. Este interruptor se oprime para activar el mecanismo de captura de las esferas en todos los exhibidores; se debe mantener oprimido hasta que se encuentren capturadas las esferas en todos los exhibidores, después se soltará el interruptor para cerrar las compuertas.

5.- El interruptor **azul** de la turbina. - Deberá ser presionado nuevamente para apagar la turbina.

Operación Manual

1.- Para liberar las esferas y que caigan dentro de la cámara de mezclado, se tienen que jalar las compuertas liberadoras de esferas hacia atrás hasta que todas las esferas estén dentro de la cámara, posteriormente soltarlas para que se cierren.

2.- Después de que todas las esferas han entrado en la cámara de mezclado y las compuertas estén cerradas, enseguida oprimir el botón azul de la turbina, localizado en la parte posterior de la máquina de Sorteos, arriba del gabinete.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		9	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
--------------------------	---

3.- Para la captura de las esferas con los números ganadores, se deberá de jalar la compuerta hacia atrás y sostenerla hasta que una esfera sea capturada en el exhibidor. Una vez capturada la esfera, se suelta la compuerta. Realizar el mismo proceso hasta que todos los exhibidores tengan una esfera capturada.

4.- Cuando finalice la captura de las esferas, oprima el interruptor azul para apagar la turbina de la máquina.

Operación Combinada

Se podrán operar las máquinas de Sorteos utilizando ambos métodos de operación (Operación de la Consola de Control Remoto y Operación Manual) cuando así se requiera en una contingencia.

e) EQUIPOS DE SORTEOS PARA TRIS “GEM”

Operación de la Consola de Control Remoto

1.- Interruptor **verde** de liberación. - Este interruptor se oprime para abrir las compuertas que dejan caer las esferas en la cámara de mezclado.

2.- Interruptor **azul** de la turbina. - Este interruptor se oprime para activar la turbina que genera el aire en la cámara de mezclado.

3.- Interruptor **rojo** de captura individual. - Este interruptor se oprime para operar la selección en cada máquina numerada respectivamente. - Selección No. 1, opera la máquina 1 y así sucesivamente, este interruptor debe mantenerse presionado hasta que tenga una esfera capturada.

4.- Interruptor **naranja** de captura de todas las esferas. - Este interruptor se oprime para activar el mecanismo de captura de las esferas en todos los exhibidores; se debe mantener oprimido hasta que se encuentren capturadas las esferas en todos los exhibidores, después se soltará el interruptor para cerrar las compuertas.

5.- Interruptor **azul** de la turbina. - Deberá ser presionado nuevamente para apagar la turbina.

Operación Manual

1.- Para liberar las esferas y que caigan dentro de la cámara de mezclado, se tienen que jalar las compuertas liberadoras de esferas hacia abajo hasta que todas las esferas estén dentro de la cámara, posteriormente soltarlas para que se cierren.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		10	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

2.- Después de que todas las esferas han entrado en la cámara y las compuertas estén cerradas, enseguida se deberá girar la perilla localizada en la parte posterior de la máquina de Sorteos, arriba del gabinete para encender la turbina.

3.- Para la captura de las esferas con los números ganadores, se deberá jalar la compuerta hacia atrás y sostenerla hasta que una esfera sea capturada en el exhibidor. Una vez capturada la esfera, se suelta la compuerta para cerrarla. Realizar el mismo proceso hasta que todos los exhibidores tengan una esfera capturada.

4.- Cuando finalice la captura de las esferas, gire la perilla para apagar la turbina.

Operación Combinada

Se podrán operar las máquinas de Sorteos utilizando ambos métodos de operación (Operación de la Consola de Control Remoto y Operación Manual) cuando así se requiera en una contingencia.

f) EQUIPOS DE SORTEOS PARA GANA GATO, MODELO “MULTIPICK 4”

Operación de la Consola de Control Remoto

1.- Interruptor **verde** de liberación. - Este interruptor se oprime para abrir las compuertas que dejan caer las esferas en la cámara de mezclado.

2.- Interruptor **azul** de la turbina. - Este interruptor se oprime para activar la turbina que genera el aire en la cámara de mezclado.

3.- Interruptor **rojo** de captura individual. - Este interruptor se oprime para activar el mecanismo de captura individual respectivamente. Interruptor No. 1 captura una esfera en el exhibidor No.1, etc. Este interruptor debe permanecer oprimido hasta que una esfera esté capturada. Entonces se liberará el interruptor para cerrar la compuerta.

4.- Interruptor **naranja** de captura de todas las esferas. - Este interruptor se oprime para activar el mecanismo de captura de las esferas en todos los exhibidores; se debe mantener oprimido hasta que se encuentren capturadas las esferas en todos los exhibidores, después se soltará el interruptor para cerrar las compuertas.

5.- El interruptor **azul** de la turbina. - Deberá ser presionado nuevamente para apagar la turbina.

Operación Manual

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		11	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
--------------------------	---

1.- Para liberar las esferas y que caigan dentro de la cámara de mezclado, se tienen que jalar las compuertas liberadoras de esferas hasta que todas las esferas estén dentro de la cámara, posteriormente soltarlas para que se cierren.

2.- Después de que todas las esferas han entrado en la cámara de mezclado y las compuertas estén cerradas, enseguida oprimir el botón azul de la turbina, localizado en la parte posterior de la máquina de Sorteos, arriba del gabinete.

3.- Para la captura de las esferas con los números ganadores, se deberá de jalar la compuerta hacia atrás y sostenerla hasta que una esfera sea capturada en el exhibidor. Una vez capturada la esfera, se suelta la compuerta. Realizar el mismo proceso hasta que todos los exhibidores tengan una esfera capturada.

4.- Cuando finalice la captura de las esferas, oprima el interruptor azul para apagar la turbina de la máquina.

Operación Combinada

Se podrán operar las máquinas de Sorteos utilizando ambos métodos de operación (Operación de la Consola de Control Remoto y Operación Manual) cuando así se requiera en una contingencia.

g) EQUIPOS DE SORTEOS PARA CHISPAZO, MODELO "UNICORN"

Operación de la Consola de Control Remoto

1.- Interruptor **negro**. - Deberá girar la perilla para encender la máquina.

2.- Botón **naranja**. - Este interruptor se oprime para abrir las compuertas que dejan caer las esferas en la cámara de mezclado.

3.- Interruptor **azul** de la turbina-. Este interruptor se oprime para activar la turbina que genera el aire en la cámara de mezclado.

4.- Interruptor **naranja** de captura de todas las esferas. - Este interruptor se oprime para activar el mecanismo de captura de las esferas en todos los exhibidores; se debe mantener oprimido hasta que se encuentren capturadas las esferas en todos los exhibidores, después se soltará el interruptor para cerrar las compuertas.

5.- Interruptor **verde** (Select) de captura de esferas. - Este interruptor se oprime para activar el mecanismo de captura de las esferas en todos los exhibidores, se debe mantener oprimido hasta que se encuentren capturadas las esferas en todos los exhibidores, después de lo cual se soltará el interruptor para cerrar las compuertas.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		12	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

6.- Interruptor **rojo** (Reset) de la turbina. - Deberá ser presionado para apagar la turbina.

7.- Interruptor **negro**. Deberá girar la perilla para apagar la máquina.

Operación Manual

1.- Para liberar las esferas en la cámara de mezclado, se tiene que jalar con la mano el mecanismo de apertura de compuertas hacia la derecha. Tienen que mantenerse abierta hasta que todas las esferas estén dentro de la cámara, posteriormente soltarlas y de manera automática se cierran.

2.- Una vez que todas las esferas han entrado en la cámara y las compuertas estén cerradas, enseguida se debe de girar la perilla hacia la palabra “MANUAL” para encender la turbina.

3.- Para la captura de las esferas con los números ganadores, se jala la compuerta hacia atrás con las manos en el mecanismo de captura. Se tiene que abrir hasta que una esfera sea capturada. Una vez capturada la esfera, se suelta la compuerta y de manera automática se cierra. Continuar hasta que todas las compuertas tengan una esfera capturada.

4.- Cuando finalice la captura de esferas se debe de girar la perilla en posición central para apagar la turbina.

Operación Combinada

Se podrán operar las máquinas de Sorteos utilizando ambos métodos de operación (Operación de la Consola de Control Remoto y Operación Manual) cuando así se requiera en una contingencia.

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		13	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
--------------------------	---

ANEXO 2.- ACCIONES POR REALIZAR EN CASO DE UN SUCESO PREVIO O DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS SORTEOS ELECTRÓNICOS

1.- Previo a la celebración de los Sorteos Electrónicos.

a) Si durante el proceso del pesaje se cae una esfera, se recogerá y se mostrará al Inspector de la SEGOB (Secretaría de Gobernación), Representante de la Dirección General y Representante de la Subdirección General de Ventas y Operaciones que la esfera se encuentra en buen estado, y que los pesos son correctos, si es así, se depositará en la charola de estas, continuando con el procedimiento establecido. En caso de que la esfera esté dañada, o que los pesos no sean correctos, se seleccionará otro estuche de esferas, procediendo nuevamente a su pesaje.

c) Si alguna esfera cae al momento de depositarlas en las máquinas de Sorteos Electrónicos, el Representante de la Subdirección General de Ventas y Operaciones verificará con el Inspector de la SEGOB y el Representante de la Dirección General, el estado de está verificando que su peso sea el correcto para continuar con el depósito de las esferas. En caso de que la esfera esté dañada, o que los pesos no cumplan con lo establecido, se seleccionará otro estuche de esferas, procediendo nuevamente a su pesaje.

d) Si hubiera una caída masiva de esferas durante un Sorteo Electrónico, se seleccionará otro estuche de esferas, procediendo nuevamente a su pesaje y depósito.

Nota: Cabe mencionar que una caída masiva se considera a partir de 3 esferas.

2.- Celebración de los Sorteos Electrónicos.

a) Si durante el Sorteo por algún motivo se captura una o varias esferas extras, se da por hecho que la combinación ganadora son las que fueron capturadas en primera instancia.

b) Si durante el Sorteo por algún motivo las esferas que fueron capturadas como ganadoras no se quedan en el exhibidor y caen después de desactivar el aire, se procederá a verificar los videos de la empresa de grabación, dando por hecho que las esferas de la combinación ganadora son las que fueron capturadas en primera instancia.

c) En el caso de que una o varias de las compuertas no se abrieran con los controladores, el Representante de la Subdirección General de Ventas y Operaciones, tendrá que realizar su apertura de manera manual.

d) Si por cualquier circunstancia durante la celebración de un Sorteo Electrónico fallan las máquinas, se podrán aplicar las siguientes medidas:

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		14	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

1. La máquina se podrá operar de manera manual o combinada.
2. En caso de cualquier anomalía en el funcionamiento de las máquinas para los Sorteos, se debe cambiar inmediatamente por uno de reserva.
3. Si no se cuenta con una reserva disponible, se procederá a sustituir el equipo dañado de la siguiente manera:

Equipo Dañado	Equipo A Utilizar
Melate	Revancha, Revanchita, Melate Retro, Chispazo o Tris Multiplicador modelo Júpiter; se configura la máquina de acuerdo con las especificaciones del producto.
Revancha	Melate, Revanchita, Melate Retro, Chispazo o Tris Multiplicador modelo Júpiter; se configura la máquina de acuerdo con las especificaciones del producto.
Revanchita	Melate, Revancha, Melate Retro, Chispazo o Tris Multiplicador modelo Júpiter; se configura la máquina de acuerdo con las especificaciones del producto.
Melate Retro	Melate, Revancha, Revanchita, Chispazo o Tris Multiplicador modelo Júpiter; se configura la máquina de acuerdo con las especificaciones del producto.
Chispazo	Melate, Revancha, Revanchita, Melate Retro o Tris Multiplicador modelo Júpiter; se configura la máquina de acuerdo con las especificaciones del producto.
Tris Multiplicador	Melate, Revancha, Revanchita, Melate Retro o Chispazo modelo Júpiter; se configura la máquina de acuerdo con las especificaciones del producto.
Tris	Gana Gato modelo Mercurio 8, se realiza la operación en Modo Interactivo; se configura la máquina de acuerdo con las especificaciones del producto o Eventos Deportivos.
Gana Gato	Tris modelo Mercurio 5, se realiza la operación en Modo Interactivo; se configura la máquina de acuerdo con las especificaciones del producto o Eventos Deportivos.

En caso de aplicar el punto 3, se seleccionará otro estuche de esferas, procediendo nuevamente a su pesaje y depósito en la máquina de reemplazo y posteriormente, la celebración del Sorteo.

e) Si el acrílico del exhibidor que captura las esferas se rompe y dichas esferas salen de la misma, se procederá a verificar los videos de la empresa de grabación, para revisar las esferas “ganadoras” que fueron captadas en primera instancia en video. En la nueva máquina que se utilice, solamente se llevará a cabo el proceso que determine las esferas ganadoras que no

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		15	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

hubiesen sido captadas claramente en el video. Si no fuera posible determinar cuáles fueron las esferas que quedaron capturadas en primera instancia, se realizará de nuevo el Sorteo Electrónico en otra máquina.

Cabe mencionar que si durante la realización de un Sorteo Electrónico, alguna máquina presenta fallas que no permita conocer los resultados de éste, se procederá a tomar la decisión correspondiente en conjunto con los Representantes antes mencionados, de acuerdo con lo establecido en este Manual de Apoyo.

Nota: En caso de realizar alguna sustitución de máquinas de Sorteos Electrónicos, se debe registrar en el apartado de “Observaciones” del formato de “Inspección diaria del funcionamiento de los equipos de Sorteos CS-02”, así como también se deberá hacer constar en el Acta del Sorteo cualquier suceso y/o incidente que se presente durante su celebración.

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		16	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

ANEXO 3.- INSTRUCCIONES PARA LA INSPECCIÓN DE EQUIPOS DE SORTEOS ELECTRÓNICOS

Se registra la fecha en el formato de “Inspección diaria del funcionamiento de los equipos de Sorteos CS-02”, y también el resultado de las siguientes inspecciones:

a) EQUIPOS DE SORTEOS ELECTRÓNICOS: MODELO “JÚPITER” PARA MELATE, REVANCHA, REVANCHITA, MELATE RETRO, CHISPAZO Y MULTIPLICADOR DE TRIS; MODELO “MERCURIO-5” PARA TRIS; Y MODELO “MERCURIO-8” PARA GANA GATO

1. Controles. - Se debe verificar que la luz “POWER INDICATOR” localizada en la parte posterior de la máquina esté encendida; así como, se verifica que los botones de la unidad de control remoto funcionen correctamente.
2. Compresores. - Verificar que encienda y se apague de manera automática.
3. Alimentadores. - Se colocan esferas de prueba en los alimentadores, para verificar que la configuración de la máquina sea correcta; lo anterior, de acuerdo con las especificaciones de cada producto (Ver Anexo 1).
4. Turbina. - Se presiona el botón verde para verificar que el mecanismo de liberación de esferas y la turbina funcionen correctamente.
5. Trampa. - Se presiona el botón naranja de la consola para verificar el mecanismo de selección de esferas.
6. Cápsula. - Se inspecciona que la cámara de mezclado no tenga fracturas, ni fisuras.
7. Puerta. - Se verifica que el acceso a la cámara de mezclado se encuentre debidamente cerrado.
8. Exhibidor. - Se revisa que la parte superior de la cámara de mezclado en donde se capturan las esferas seleccionadas se encuentre limpia y que las piezas se encuentren fijas.
9. Reinicio. - Se debe presionar el botón rojo para reiniciar la máquina y así establecer la configuración para el inicio del Sorteo.
10. Pantallas. - Encender las pantallas y verificar que cada una de ellas tenga su animación correcta.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:	HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES	17	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02	TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN 09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS			

b) EQUIPOS DE SORTEOS PARA MELATE, REVANCHA, REVANCHITA MODELO “EMERALD”; MELATE RETRO MODELO “REMOTE MELATE”; CHISPAZO MODELO “EMERALD”; TRIS MODELO “GEM” Y GANA GATO MODELO “MULTIPICK 4”

1. Compresor. - Se debe verificar que la presión de los manómetros de los equipos se encuentre dentro del rango de 27 a 30 psi. En el caso de Tris (modelo “GEM”) y Gana Gato (modelo “MULTIPICK 4”) el manómetro se encuentra dentro de la consola de control, en los demás casos se encuentra en el interior de la máquina y se tiene acceso a él por la parte posterior de la misma.
2. Consola. - Se verifica que los botones de las unidades de control remoto funcionen correctamente.
3. Alimentador. - Se presiona el botón verde con la leyenda “RELEASE” para verificar que el mecanismo de liberación de esferas funcione correctamente.
4. Turbina. - Se debe presionar el botón azul de la consola con la leyenda “BLOWER” para verificar que las turbinas y su sistema de arranque funcione correctamente.
5. Trampa. - Se deben presionar los botones rojos de la consola con la leyenda “SELECT” para verificar el mecanismo de selección de esferas individualmente para cada trampa y presionar el botón naranja con la leyenda “ALL” para verificar el mecanismo de selección de esferas para todas las compuertas en conjunto.
6. Cápsula. - Se inspecciona que la cámara de mezclado no tenga fracturas, ni fisuras y se le proporciona una limpieza superficial.
7. Puerta. - Se verifica que el acceso a la cámara de mezclado se encuentre debidamente cerrado.
8. Exhibidor. - Se revisa que la parte superior de la cámara de mezclado en donde se capturan las esferas seleccionadas se encuentre limpia y que las piezas se encuentren fijas.
9. Báscula e Impresora:

a) Marca Sartorius

ROLLO. Se revisa que el rollo donde se imprime el peso y datos estadísticos sea suficiente para el conjunto de pesajes a realizar.

CINTA. Se verifica que la cinta de impresión registre datos claros y legibles, se imprime la fecha y hora.

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		18	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

PILAS. Se verifica en el indicador en pantalla que las baterías de la impresora se encuentren en óptimo estado para la realización de los pesajes. Si aparece el ícono de una batería, indica que la carga de estas no es correcta; en caso contrario, indica que las baterías se encuentran en óptimo estado.

Al término de la revisión de los equipos de Sorteos se imprimirá la fecha de la impresora de la báscula y se anexa al formato “Inspección diaria del funcionamiento de los equipos de Sorteos CS-02”.

b) Marca Mettler Toledo

ROLLO. Se revisa que el rollo donde se imprime el peso y datos estadísticos sea térmico y suficiente para el conjunto de pesajes a realizar.

DATOS Y CORRIENTE ELÉCTRICA. Verificar que la báscula y la impresora enciendan.

Al término de la revisión de los equipos de Sorteos se realizará un ajuste interno y se imprimirá la información de la báscula.

Para realizar el ajuste interno se debe presionar el ícono  ubicado en la parte inferior de la pantalla, esto para garantizar la precisión de la báscula.

Dicha impresión se anexa al formato “Inspección diaria del funcionamiento de los equipos de Sorteos CS-02”, el cual muestra día y hora de dicho ajuste.

Por último, se registra en el formato “Inspección diaria del funcionamiento de los equipos de Sorteos CS-02”; la fecha correspondiente al día, el número de los Sorteos a realizarse, la hora en la que se llevó a cabo la revisión, y firma el documento la persona que realizó la revisión de los equipos en el Set de Sorteos Electrónicos misma que opera durante el Sorteo, y firma del Representante de la Subdirección General de Ventas y Operaciones quien revisa en la cabina de controles el funcionamiento de los controles remoto.

Nota: La realización de la inspección de equipos se llevará a cabo con un máximo de 30 minutos previos a la celebración de cada Sorteo, sin excepción.

En caso de cualquier anomalía en el funcionamiento de los equipos para la celebración de los Sorteos Electrónicos (máquinas de Sorteos, báscula e impresora para el pesaje de esferas), se debe cambiar inmediatamente por uno de reserva. En caso de realizar alguna sustitución de equipos, se debe registrar en el apartado de “observaciones” del formato de “Inspección diaria del funcionamiento de los equipos de Sorteos CS-02”.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		19	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
--------------------------	---

ANEXO 4.- INSTRUCCIONES DE OPERACIÓN DE LAS BÁSCULAS E IMPRESORAS.

a) Marca Sartorius

Para su funcionamiento existen los botones siguientes:

Para la báscula:

	Para encender y apagar la báscula.
CF	Botones relacionados con funciones especiales de la báscula para cálculos avanzados. Estos botones no se usan durante el pesaje.
F	
	Imprimir valor.
TARE	Para poner en “ceros” la báscula (tarar).

Para la impresora:

LF	Imprimir línea en blanco; avance del papel en 1 línea.
N/Ñ	Apagar/ encender numerador (numeración de los valores impresos).
CN	Reponer numerador en “001”.
STAT.	Evaluar estadísticamente valores acumulados.
DATE	Imprimir fecha y hora.
	Imprimir valor.

b) Marca Mettler Toledo

Para la báscula:

N.º	Tecla	Nombre	Explicación
1		Encendido/Apagado	Permite encender o apagar el equipo.
2		Pantalla táctil capacitiva TFT a color	Navegación general.
3		Tara	Para tarar la balanza.
4		Cero	Para poner a cero la balanza.
5		Inicio	Permite volver a la pantalla de inicio de aplicaciones desde cualquier ventana o nivel de menú.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		20	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

ANEXO 5. INSTRUCCIONES PARA EL PESAJE DE LAS ESFERAS

a) Marca Sartorius

1. Verificar que la báscula se encuentre en “ceros” y si no es así, presionar el botón “**TARE**” (Presionar el botón cuando sea necesario restaurar a ceros).
2. Presionar el botón “**DATE**” para imprimir la fecha y hora en que se realizará el pesaje.
3. Se colocan las esferas una por una sobre la báscula, presionando el botón “imprimir valor” por cada una, según el Sorteo de que se trate.
4. Después de colocar todas y cada una de las esferas e imprimir su valor, se deberán imprimir los valores estadísticos del conjunto de esferas pesadas con la ayuda del botón “**STAT**”. Tales valores se refieren principalmente a:
 - Número de objetos pesados.
 - Promedio de valores.
 - Valor máximo.
 - Valor mínimo.
 - Diferencia entre el valor máximo y el mínimo.
5. Al finalizar se deberá presionar nuevamente el botón “**DATE**” para imprimir la hora en la cual se finalizó el pesaje.
6. La tira con la impresión de los valores individuales de las esferas y los datos estadísticos deberá ser revisada y rubricada en la parte posterior por quien realizó el pesaje y entregada al Inspector de la SEGOB, para su rúbrica. Posteriormente la revisará y rubricará el Representante de la Subdirección de Concursos y Sorteos y el Representante de la Dirección General.
7. Por último, se colocarán las esferas en los alimentadores de sus respectivos equipos de Sorteos en el orden en que fueron pesadas, en caso de un error involuntario en su colocación, únicamente se verificará que se depositen las esferas correspondientes al Sorteo.

b) Marca Mettler Toledo

1. Al inicio del pesaje, verificar que la báscula se encuentre en “ceros” y si no es así, presionar el botón “**TARA**” (Presionar el botón cuando sea necesario).

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		21	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

2. Se colocan las esferas una por una sobre la báscula y se pesan de forma manual según sea el producto, presionando el botón  para que registre y se imprima el peso de cada una de ellas en la tira de pesaje.
3. Después de colocar todas y cada una de las esferas y capturar su peso, se deberán imprimir los valores estadísticos del conjunto de esferas pesadas con la ayuda del botón “STOP” (■), acto seguido pulsar “**TERMINAR Y DESCARTAR DATOS**”, tales valores se refieren principalmente a:
 - Número de objetos pesados.
 - Promedio de valores.
 - Valor máximo.
 - Valor mínimo.
 - Diferencia entre el valor máximo y el mínimo.
4. La tira con la impresión de los valores individuales de las esferas y los datos estadísticos deberá ser revisada y rubricada en la parte posterior por quien realizó el pesaje y ser entregada al Inspector de la SEGOB, para su rúbrica. Posteriormente la revisará y rubricará el Representante de la Subgerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos y el Representante de la Dirección General.
5. Finalmente, se colocarán las esferas en los alimentadores de sus respectivos equipos de Sorteos Electrónicos en el orden en que fueron pesadas, en caso de un error involuntario en su colocación, únicamente se verificará que se depositen las esferas correspondientes al Sorteo.

Este proceso se realizará para cada uno de los Sorteos Electrónicos.

En el caso de Tris, la impresión de los datos estadísticos se realizará para cada conjunto de números del 1 al 0 (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 0), por lo que se realizará 5 veces, y solamente se entregará una tira impresa con los valores y datos estadísticos para los 5 conjuntos de esferas.

En el caso de Gana Gato, la impresión de los datos estadísticos se realizará para cada conjunto de números del 1 al 5, por lo que se realizará 8 veces, y solamente se entregará una tira impresa con los valores y datos estadísticos para los 8 conjuntos de esferas.

Para los demás Sorteos se imprimirán solamente una vez los datos estadísticos, al concluir el pesaje de todas las esferas.

Características de las esferas y los estuches:

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		22	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
---------------------------------	--

SORTEO	COLOR DE ESFERAS	CANTIDAD DE ESFERAS POR ESTUCHE
MELATE	ROJO	56
REVANCHA	BLANCO	56
REVANCHITA	BLANCO	56
MELATE RETRO	ROJO	39
GANA GATO	LILA	8 juegos de 5 (40)
TRIS	VERDE	5 juegos de 10 (50)
TRIS MULTIPLICADOR	BLANCO Y VERDE	2 BLANCAS, 1 VERDE
CHISPAZO	AMARILLO	28

El orden en que se debe de llevar a cabo el pesaje de las esferas es el siguiente:

Los pesajes de esferas se realizarán preferentemente después del cierre de ventas que se efectúa a las 13:00, 15:00, 17:00, 19:00 y 21:00 horas.

SORTEOS MEDIODÍA, DE LAS TRES Y DE LAS SIETE (13:00, 15:00 Y 19:00 HORAS)							
ORDEN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	Tris	Tris	Tris	Tris	Tris	Tris	Tris
2	Tris Multiplicador	Tris Multiplicador	Tris Multiplicador	Tris Multiplicador	Tris Multiplicador	Tris Multiplicador	Tris Multiplicador

SORTEOS DE LAS TRES (15:00 HORAS)							
ORDEN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	Chispazo de las Tres	Chispazo de las Tres	Chispazo de las Tres	Chispazo de las Tres	Chispazo de las Tres	Chispazo de las Tres	Chispazo de las Tres
2	Tris de las Tres	Tris de las Tres	Tris de las Tres	Tris de las Tres	Tris de las Tres	Tris de las Tres	Tris de las Tres
3	Tris Multiplicador	Tris Multiplicador	Tris Multiplicador	Tris Multiplicador	Tris Multiplicador	Tris Multiplicador	Tris Multiplicador

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		23	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
---------------------------------	--

SORTEOS NOCTURNOS (21:00 HORAS)							
ORDEN	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
1	Chispazo Clásico	Chispazo Clásico	Melate	Chispazo Clásico	Melate	Chispazo Clásico	Melate
2	Tris Clásico	Tris Clásico	Revancha	Tris Clásico	Revancha	Tris Clásico	Revancha
3	Tris Multiplicador	Tris Multiplicador	Revanchita	Tris Multiplicador	Revanchita	Tris Multiplicador	Revanchita
4		Gana Gato	Chispazo Clásico	Gana Gato	Chispazo Clásico	Gana Gato	Chispazo Clásico
5		Melate Retro	Tris Clásico		Tris Clásico	Melate Retro	Tris Clásico
6			Tris Multiplicador		Tris Multiplicador		Tris Multiplicador

El orden de los pesajes de esferas quedará sujeto a modificación por la Subgerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos, ya sea por estrategia o logística del evento.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:	HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES	24	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02	TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN 09
NOMBRE DE NORMA INTERNA:		MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS	

ANEXO 6.- INSTRUCCIONES PARA LA CAPTURA DE DATOS DE LA MASCARILLA DE RESULTADOS.

La “Mascarilla de Resultados” debe contener los resultados de los Concursos y Sorteos Electrónicos celebrados durante el día, así como las quinielas de la semana según corresponda (en venta), se publica diariamente en la página web institucional y se envía por correo electrónico a prensa para su publicación en medios impresos.

Nota: Se debe considerar que se puede requerir insertar en la mascarilla algún mensaje o nota adicional, así como resultados o momios de Progol-Revancha, Progol Media Semana o de Protouch para lo cual habrá que tomar en cuenta las modificaciones necesarias o utilizar los formatos destinados para publicar esta información.

Ubicación de los archivos

Se cuenta con un archivo prediseñado para cada día, ubicado en las carpetas del equipo de cómputo. Todos los archivos están diseñados con el programa Adobe Illustrator.

Nombre de los archivos

La “Mascarilla de Resultados” se deberá nombrar para su publicación con el siguiente formato: RESULTADOS año-mes-día.

Contenido de Mascarilla de Resultados

En cada uno de los archivos prediseñados se capturan los siguientes datos:

- Fecha de celebración de los Sorteos Electrónicos.

Para Melate Retro:

- Número de Sorteo.
- Números ganadores en orden ascendente.
- Ganadores a 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° lugar y total de ganadores.
- Premios a 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° lugar y total de premios.
- Bolsa garantizada para el siguiente Sorteo.
- En su caso, el estado donde se vendió el boleto ganador del primer lugar.

Para Chispazo:

- Número y nombre del Sorteo.
- Números ganadores en orden ascendente.
- Ganadores a 1°, 2°, 3° y 4° lugar y total de ganadores.
- Premios a 1°, 2°, 3° y 4° lugar y total de premios.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		25	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
--------------------------	---

Para Tris:

- Número y nombre del Sorteo.
 - Combinación ganadora.
 - Total, de ganadores y total de premios.
- (Estos datos se capturan tanto para Tris Mediodía, Tris de las Tres, Tris Extra, Tris de las Siete y Tris Clásico).

Para Tris Multiplicador:

- Resultado (Esfera verde o esfera blanca)
- En caso de resultado ganador (Esfera verde); total de ganadores y total de premios.

Para Gana Gato:

- Número de Sorteo.
- Combinación ganadora.
- Ganadores a 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° lugar y total de ganadores.
- Premios a 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° lugar y total de premios.
- Bolsa garantizada para el siguiente Sorteo.
- En su caso, el estado donde se vendió el boleto ganador a primer lugar.

Para Melate:

- Suma de las bolsas garantizadas para el siguiente Sorteo de Melate, Revancha y Revanchita.
- Número de Sorteo.
- Números ganadores en orden ascendente.
- Ganadores a 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° lugar y total de ganadores.
- Premios a 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8° y 9° lugar y total de premios.
- Bolsa garantizada para el siguiente Sorteo.
- En su caso, el estado donde se vendió el boleto ganador del primer lugar.

Para Revancha:

- Números ganadores en orden ascendente.
- Ganadores a 1°, 2°, 3°, 4° y 5° lugar y total de ganadores.
- Premios a 1°, 2°, 3°, 4° y 5° lugar y total de premios.
- Bolsa garantizada para el siguiente Sorteo.
- En su caso, el estado donde se vendió el boleto ganador del primer lugar.

Para Revanchita:

- Números ganadores en orden ascendente.
- Ganadores a 1° lugar.
- Premio a 1° lugar.
- Bolsa garantizada para el siguiente Sorteo.

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		26	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

- En su caso, el estado donde se vendió el boleto ganador del primer lugar.

Para Progol:

Quiniela Ganadora.

- Número de Concurso de la quiniela.
- Equipos programados.
- Número de ganadores a 1°, 2°, 3°, 4° y 5° lugar y total de ganadores
- Número de aciertos a 1°, 2°, 3°, 4° y 5° lugar.
- Premio a 1°, 2°, 3°, 4° y 5° lugar y total de premios
- Identificar con un cuadro relleno color negro el casillero correspondiente al resultado obtenido para cada partido (local, empate o visita).
- Colocar la inicial de los resultados obtenidos de cada partido (L: Local; E: Empate; V: Visita)
- Bolsa garantizada para el siguiente Concurso.
- En su caso, el estado donde se vendió el boleto ganador del primer lugar.

Próximo Concurso.

- Número del próximo Concurso.
- Período de venta y juegos
- Partidos programados.
- Puntos acumulados.

Para Progol Revancha:

Quiniela Ganadora.

- Equipos programados.
- Número de ganadores a 1° lugar.
- Número de aciertos a 1° lugar.
- Premio a 1° lugar y total de premios
- Identificar con un cuadro relleno color negro el casillero correspondiente al resultado obtenido para cada partido (local, empate o visita).
- Colocar la inicial de los resultados obtenidos de cada partido (L: Local; E: Empate; V: Visita)

Próximo Concurso.

- Partidos programados.
- Puntos acumulados.

Para Progol Media Semana:

Quiniela Ganadora.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		27	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

- Número de Concurso de la quiniela.
- Partidos programados.
- Número de ganadores a 1er. lugar.
- Número de aciertos a 1er. lugar.
- Premio a 1er. Lugar y total de premios
- Identificar con un cuadro relleno color negro el casillero correspondiente al resultado obtenido para cada partido (local, empate o visita).
- Colocar la inicial de los resultados obtenidos de cada partido (L: Local; E: Empate; V: Visita)

Próximo Concurso.

- Número de Concurso de la quiniela.
- Partidos programados.
- Período de venta y juegos.
- Puntos acumulados.

Para Protouch:

Quiniela Ganadora.

- Número de Concurso.
- Equipos programados de la semana.
- Número de ganadores a 1° lugar Protouch inicial con 13+Inicial aciertos.
- Premio a 1er lugar Protouch inicial.
- Número de ganadores a 1°, 2° y 3° lugar de Protouch, y total de ganadores de Protouch más Protouch Inicial
- Número de aciertos a 1°, 2°. y 3° lugar de Protouch.
- Premio a 1°, 2° y 3° lugar de Protouch y total de premios de Protouch más Protouch Inicial.
- Para Protouch identificar con un cuadro relleno color negro el casillero correspondiente al resultado obtenido para cada partido (local, diferencia o visita).
- Colocar la inicial de los resultados obtenidos de cada partido (L: Local; D: Diferencia; V: Visita)
- Para Protouch inicial Identificar con un cuadro relleno color negro el casillero correspondiente (1, 2, 3, 4 o Sin Touch).
- Bolsa garantizada para el próximo Concurso Protouch 13 aciertos y Protouch Inicial.
- En su caso, el estado donde se vendió el boleto ganador del primer lugar.

Próximo Concurso.

- Número de Concurso.
- Período de venta y juegos.

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		28	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA:		MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS		

- Equipos programados de la semana.

Nota: En caso de haber ganador a primer lugar en Melate, Revancha, Revanchita, Melate Retro, Gana Gato, Progol o Protouch, se captura la información en la Mascarilla de Resultados; el Estado de la República en el que se vendió el boleto ganador (máximo 3 estados, si hubiera más, se menciona únicamente “Felicidades a los ganadores”), en caso de que el boleto se haya vendido en canales alternos la leyenda debe decir que se trata de una “Felicidades al ganador con Venta en línea”; para Melate, Melate Retro y Progol, en caso de que el boleto se haya vendido en modalidad coperacha, la leyenda debe contener el Estado de la República en el que se vendió el boleto, así como la leyenda “Felicidades a los ganadores con Modalidad coperacha”.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		29	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
--------------------------	---

INSTRUCCIONES PARA EXPORTAR LA MASCARILLA DE RESULTADOS.

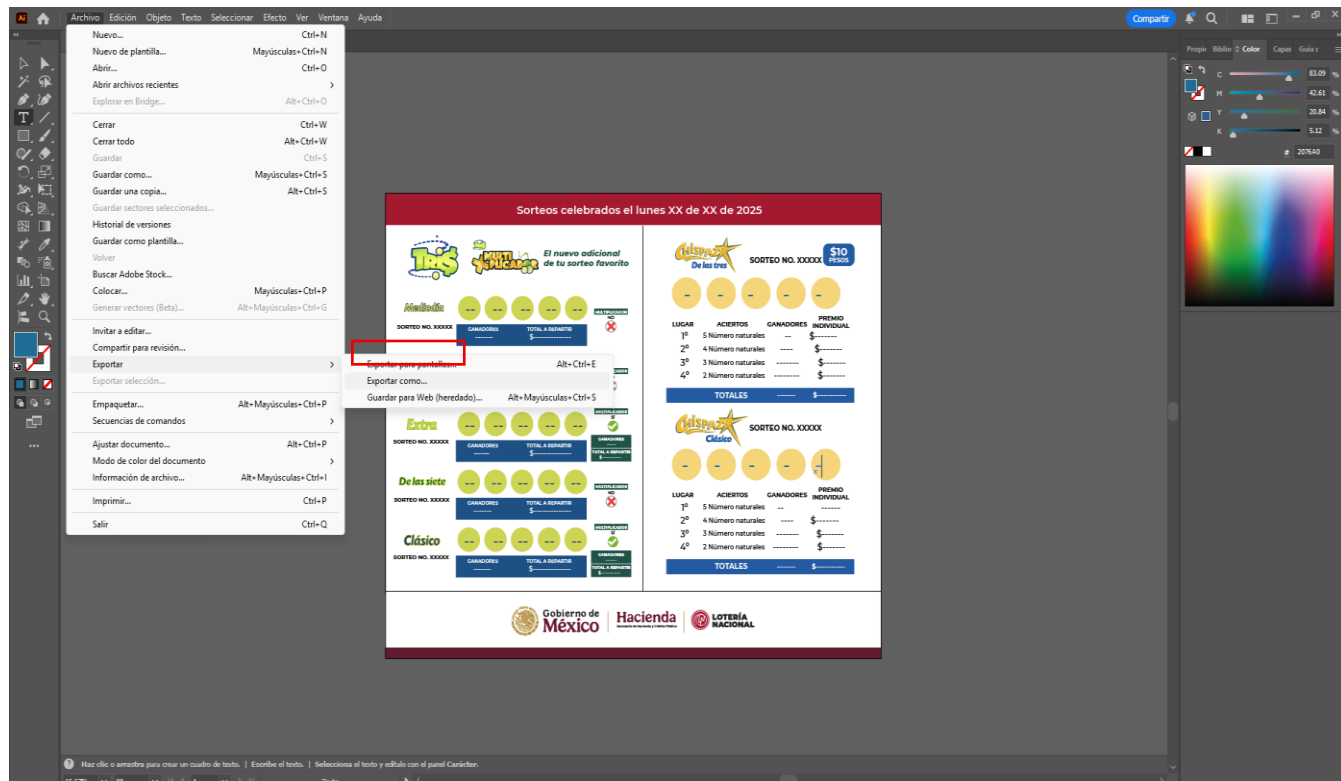
Una vez que se han terminado de introducir los resultados a la mascarilla ya revisado y firmado, se procede a exportar los resultados en formato de imagen (JPG o PNG) para enviarlos por vía correo electrónico y en PDF para publicarlos en la página oficial.

Nota: Se debe considerar que en un caso fortuito las herramientas que se enuncian en el presente Manual no son limitativas para la publicación de la mascarilla, ya que la finalidad es dar a conocer los resultados de los Concursos y Sorteos que realiza Lotería Nacional.

Adobe Illustrator

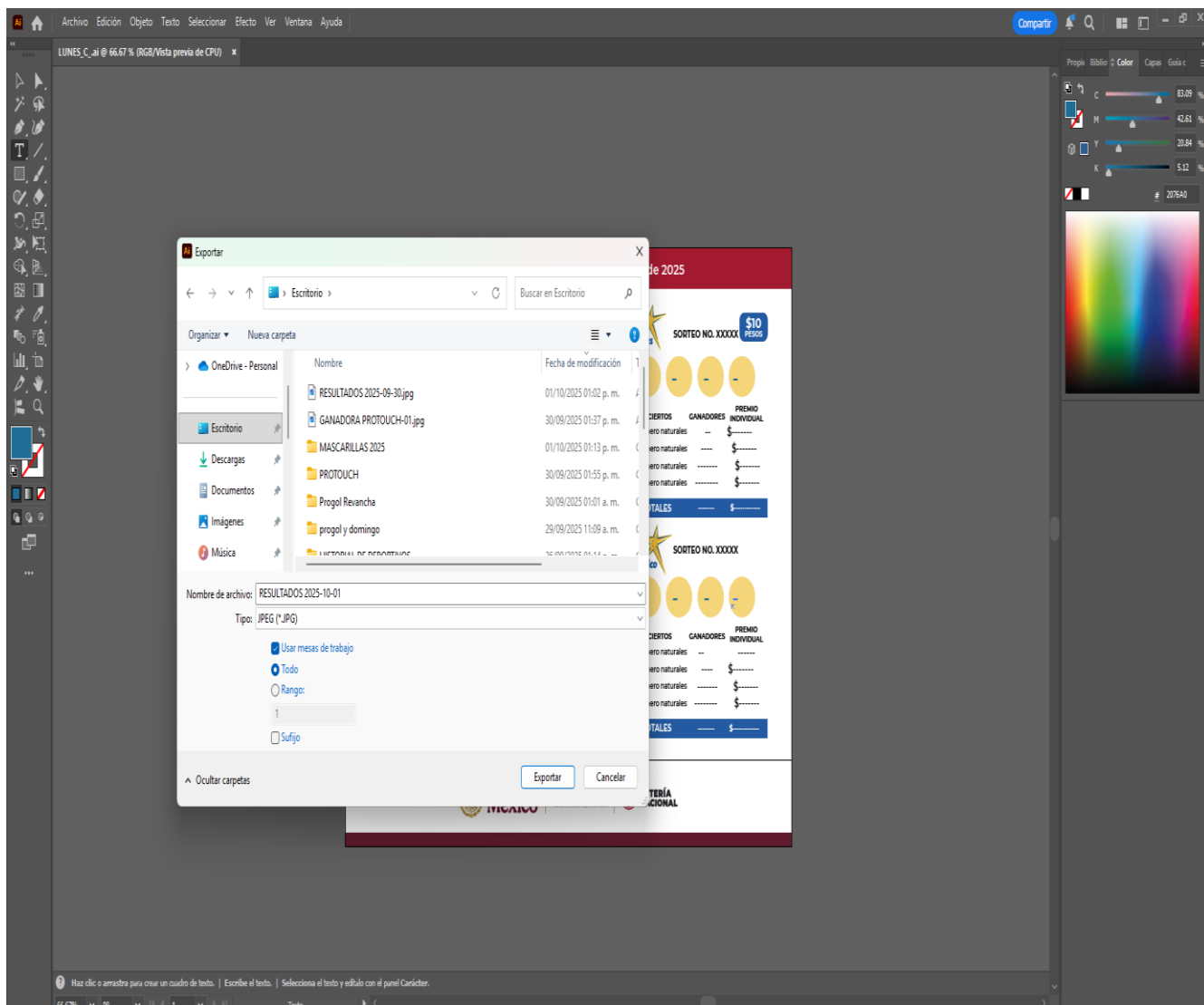
a) Formato imagen (JPG)

1.- Hacer clic en el botón Archivo - Exportar; Exportar como.



 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		30	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

2.- Seleccionamos la ubicación en el escritorio, donde se guardará nuestro archivo y le ponemos como nombre **RESULTADOS y la fecha (año-mes-día)**, tipo de documento JPEG (*JPG), seleccionar “Usar mesas de trabajo” y verificar que la opción “Sufijo” no esté activada, hacemos clic en exportar.



 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		31	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

3.- Verificamos que se exporte con Modelo de color RGB, Calidad Alta (7), Resolución Media (150 ppp), y Suavizado optimizado para texto. Hacemos clic en OK.

Opciones JPEG

Imagen

Modelo de color:

RGB

Calidad:

7

Alta

archivo más pequeño
archivo más grande

Opciones

Método de compresión:

Línea de base (Estándar)

Resolución:

Media (150 ppp)

Suavizado:

Optimizado para texto (indicado)

i

☐ Mapa de imagen

☒ Incrustar perfil ICC: U28E590

Cancelar

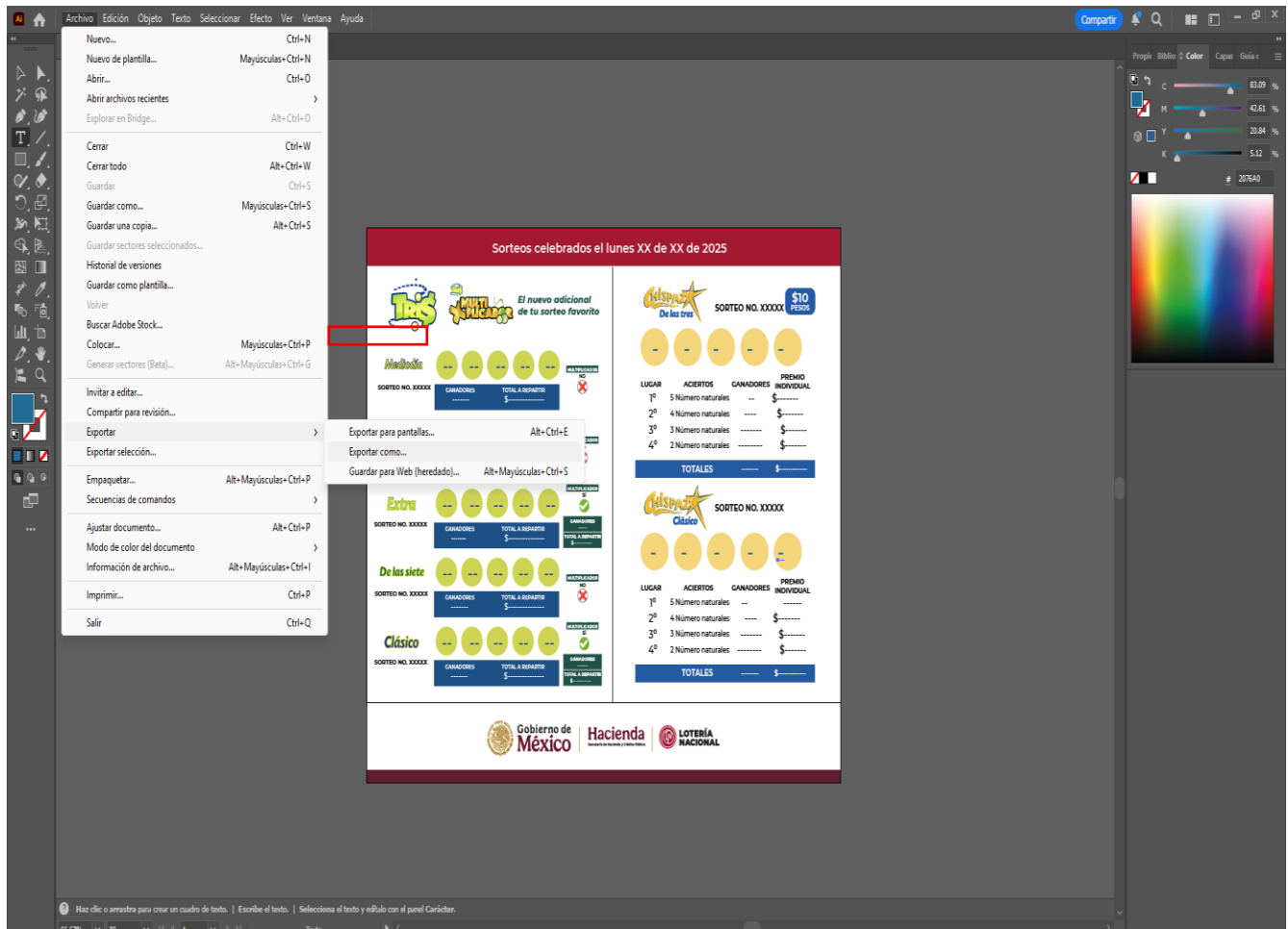
OK

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		32	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
---------------------------------	--

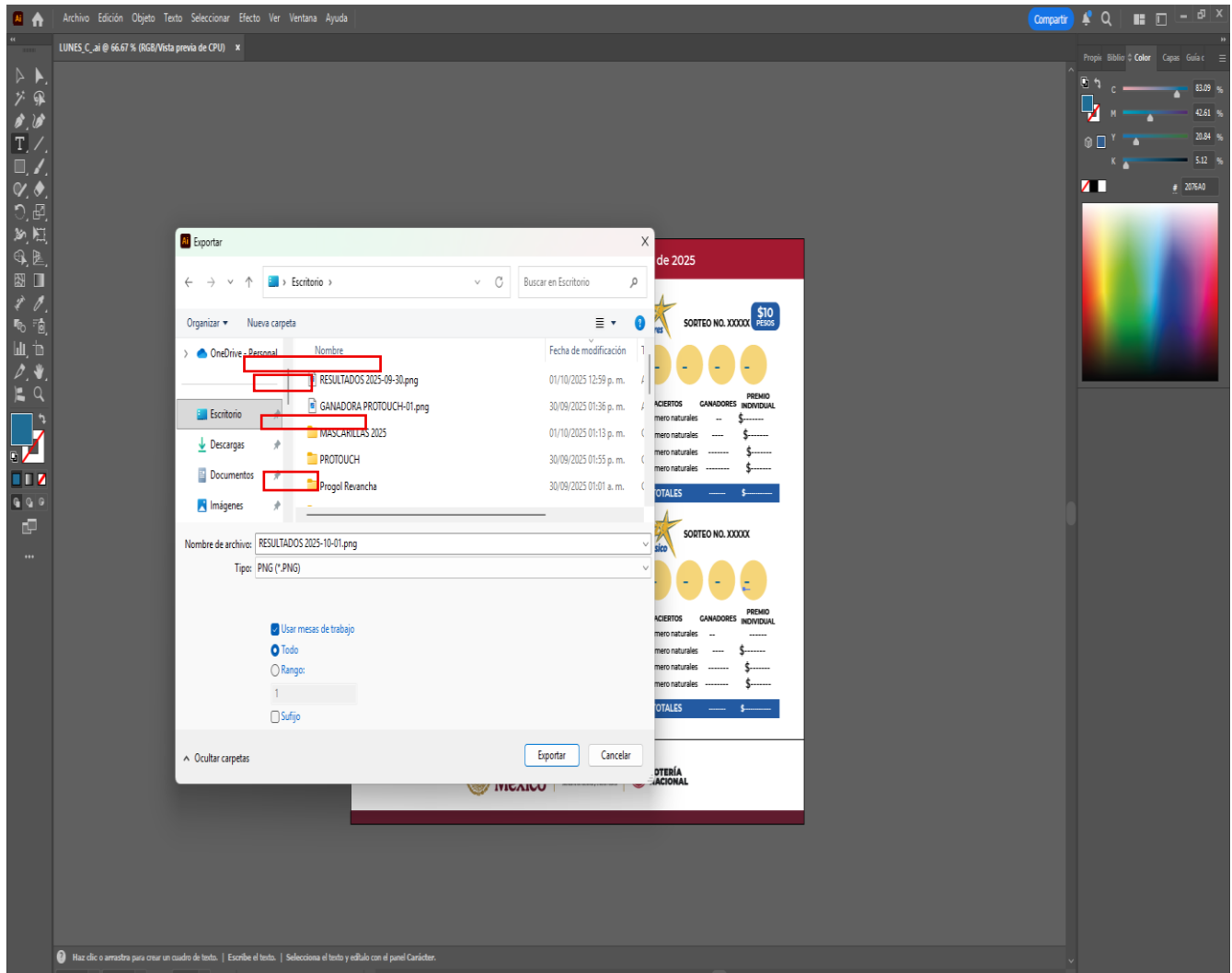
b) Formato imagen (PNG)

1.- Hacer clic en el botón Archivo - Exportar; Exportar como.



 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		33	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

2.- Seleccionamos la ubicación en el escritorio, donde se guardará nuestro archivo y le ponemos como nombre **RESULTADOS y la fecha (año-mes-día)**, tipo de documento PNG (*PNG), seleccionar “Usar mesas de trabajo” y verificar que la opción “Sufijo” no esté activada, hacemos clic en exportar.



 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		34	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

3.- Verificamos que se exporte con Resolución Media (150 ppp), Suavizado optimizado para texto y que el Color de fondo sea Blanco. Hacemos clic en OK.

Opciones PNG

Opciones

Resolución: Media (150 ppp)

Suavizado: Optimizado para texto (indicado)

☐ Entrelazado

Previsualizar

Color de fondo: Blanco



Cancelar

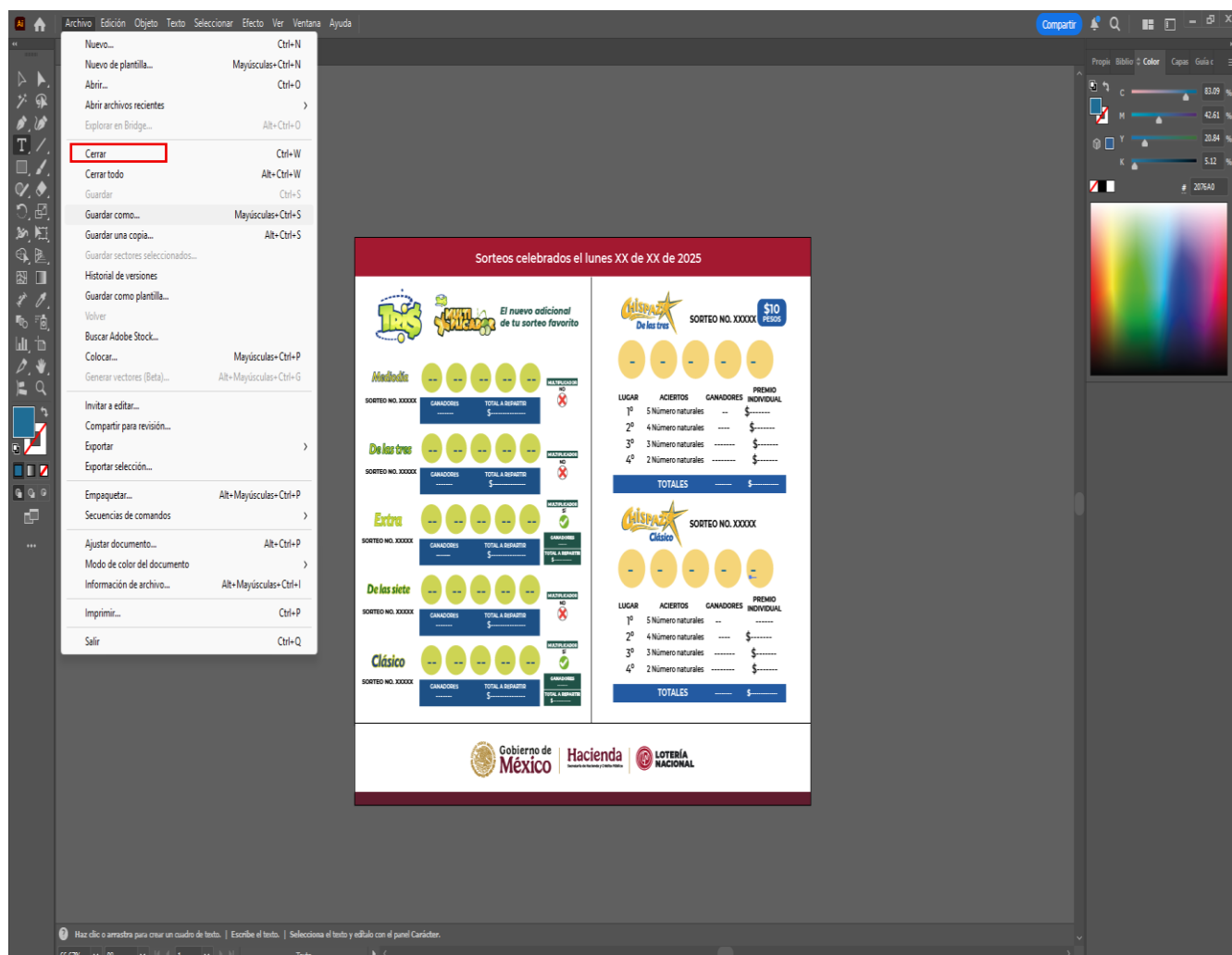
OK

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		35	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
---------------------------------	--

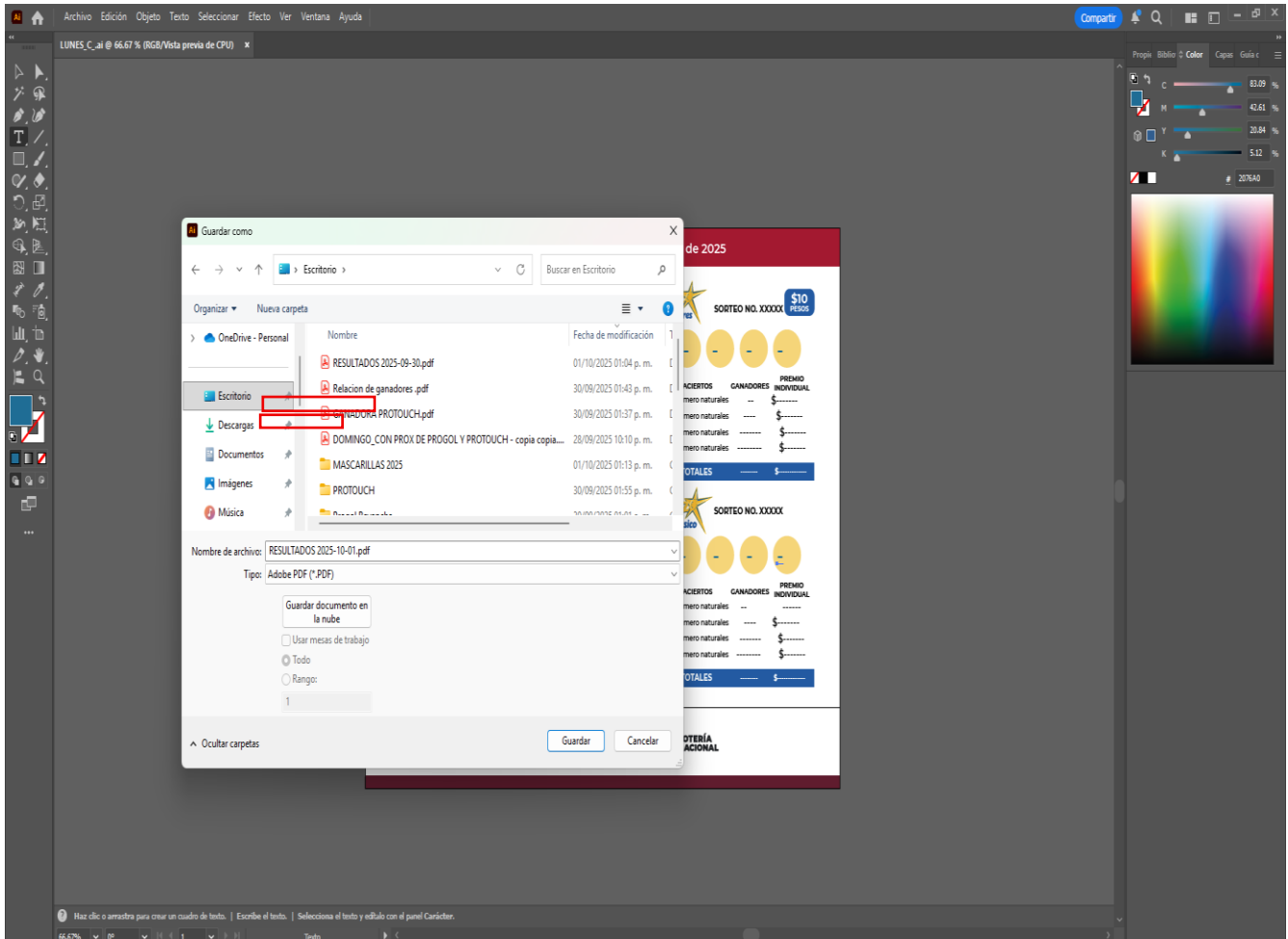
c) Formato PDF

1. Hacer clic en el botón Archivo - Guardar como.



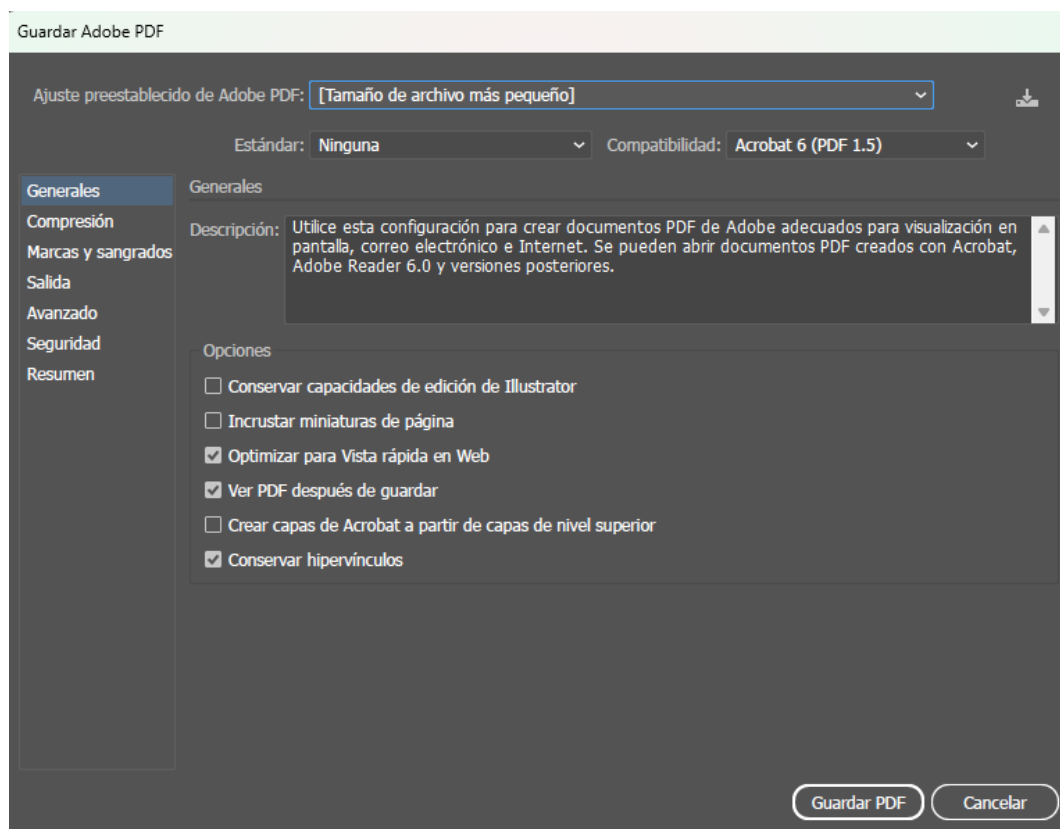
 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		36	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

2.- Seleccionamos la ubicación en el escritorio, donde se guardará nuestro archivo y le ponemos como nombre **RESULTADOS y la fecha (año-mes-día)**. Seleccionar formato PDF y hacemos clic en guardar.



 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:	HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES	37	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02	TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN 09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS			

3.- Verificamos que el Ajuste preestablecido de Adobe PDF sea [Tamaño de archivo más pequeño], y hacemos clic en Guardar PDF.



INSTRUCCIONES PARA ENVÍO DE LA MASCARILLA DE RESULTADOS.

Nota: Si por alguna razón no fuera posible conectarse a Internet o a la red mediante el servicio institucional, se publicará la Mascarilla de Resultados al día siguiente, en el entendido de que no se publicó por causas ajenas al personal de la Subgerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos.

La Subgerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos contará con un correo electrónico fuera de la red institucional en caso de que el correo institucional no se encuentre habilitado.

Se procede a enviar el correo electrónico con la imagen adjunta de la mascarilla de los resultados en formato JPG o PNG, se selecciona el directorio de “PRENSA” en copia oculta (CCO) y en Asunto, incluir la siguiente estructura **(RESULTADOS año-mes-día)**.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		38	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

INSTRUCTIVO PARA PUBLICAR LA MASCARILLA EN LA PÁGINA WEB INSTITUCIONAL.

1.- Desde el explorador de Windows ingresar a la siguiente dirección:

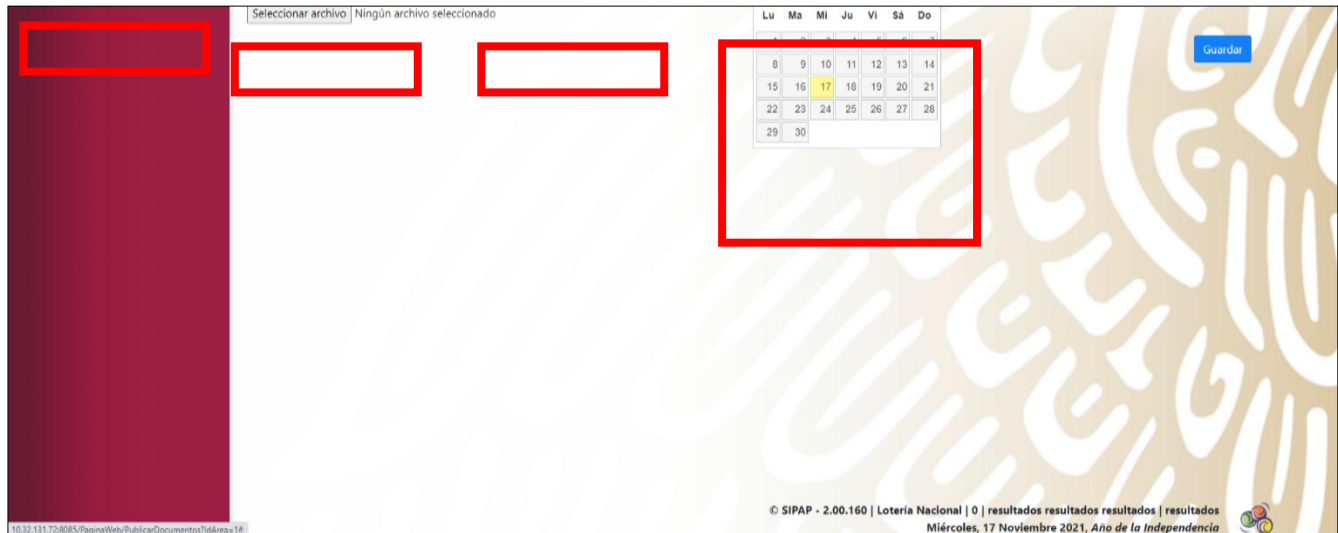
<http://dss10:8085/>

2.- Introducimos el usuario e ingresamos la contraseña.



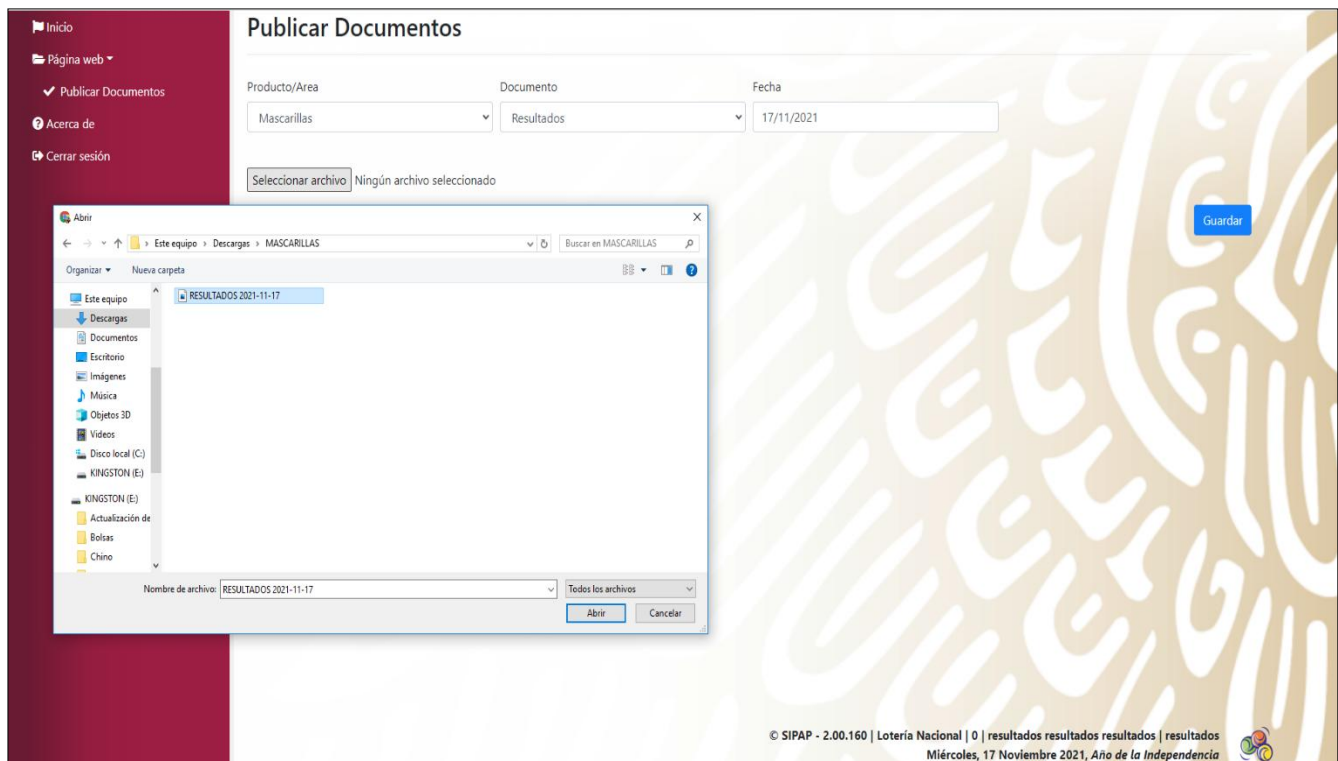
 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		39	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

3.- Seleccionar “Página web” y “Publicar Documentos”; en la pestaña de “Producto/Area” elegir la opción “Mascarillas”; en el apartado “Documento” seleccionar “Resultados”; colocar la fecha que corresponde al día de la publicación de los resultados.



© SIPAP - 2.00.160 | Lotería Nacional | 0 | resultados resultados resultados | resultados
Miércoles, 17 Noviembre 2021, Año de la Independencia

4.- Seleccionar archivo en formato PDF y dar clic en guardar.



© SIPAP - 2.00.160 | Lotería Nacional | 0 | resultados resultados resultados | resultados
Miércoles, 17 Noviembre 2021, Año de la Independencia

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		40	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

ANEXO 7.- SORTEOS CON EMBAJADORES DE LA SUERTE.

Lo referente al proceso de celebración de Sorteos Electrónicos, se realiza en apego a lo establecido en el procedimiento **SGVO-PRO-05 “SORTEOS ELECTRÓNICOS”**.

1. La incorporación de destacadas personalidades como Embajadores de la Suerte será de forma gratuita y por ningún motivo causarán un gasto a Lotería, estos tendrán una duración indefinida y es competencia de la Dirección General marcar su inicio y término.
2. Se invitará a los Sorteos Electrónicos de Lotería a destacadas personalidades para participar como Embajadores de la Suerte.
3. En caso de contar con la presencia de una personalidad destacada como Embajador de la Suerte, se podrá mandar a hacer un reconocimiento y se podrá solicitar la elaboración de promocionales y material publicitario.
4. El Embajador de la Suerte podrá decir los números ganadores.
5. Se podrá solicitar la contratación de los proveedores necesarios para realizar el evento.
6. La logística del evento será coordinada por un Servidor Público designado por la Subdirección General de Ventas y Operaciones.

A. CELEBRACIÓN DE SORTEOS ELECTRÓNICOS CON EMBAJADORES DE LA SUERTE EN EL EDIFICIO SEDE.

ELEMENTOS POR CONSIDERAR:

- Se debe capacitar previamente a los embajadores con la finalidad de que su participación en la ejecución de los sorteos electrónicos no se vea afectada en el desarrollo de éste, siempre garantizando la transparencia y legalidad en su realización.
- Por ningún motivo, los embajadores podrán tener contacto directo con las máquinas y esferas de los Sorteos Electrónicos.
- Los embajadores de la Suerte dirán los números ganadores en acompañamiento del presentador/a.

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		41	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

ANEXO 8.- SORTEOS FUERA DEL SET DE LOTERÍA NACIONAL

El presente anexo tiene la finalidad de establecer las consideraciones y actividades a realizar con el objetivo de celebrar los Sorteos Electrónicos foráneos de manera óptima.

A. CONSIDERACIONES Y ACCIONES PREVIAS AL SORTEO FORÁNEO.

Scouting

Se realizará una visita previa a la celebración del Sorteo para reconocimiento del lugar, a la cual podrán asistir un máximo de:

- a. Dos personas designadas por la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos.
- b. Dos personas designadas por la Subdirección General de Ventas y Operaciones para coordinar el evento.
- c. Una persona designada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- d. Una persona designada por la Subdirección General de Ventas y Operaciones y una de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones siempre y cuando se instale un módulo de venta.
- e. Personal de la empresa que realiza el servicio de grabación y transmisión de los Sorteos.

B. EL SCOUTING TIENE POR OBJETIVO:

- Reunión con el Representante de la empresa/estado/municipio u otros donde se pretende hacer el Sorteo Electrónico para explicarle las necesidades para el correcto funcionamiento de las máquinas de sorteos.
- Identificar las características del lugar en el que se celebrará el Sorteo para realizar un diagnóstico de los requerimientos para un correcto funcionamiento de las máquinas y equipos de sorteos. (se debe contemplar el estado climatológico).
 - a) Verificar la distancia existente entre la fuente de corriente y el lugar donde se ubicarán los equipos de Sorteos Electrónicos, esto permitirá calcular la cantidad de cable que se requiere para las máquinas.
 - b) Identificar si se necesitará un templete.

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		42	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

- c) Ubicación para el montaje de las máquinas y de los equipos de Sorteos Electrónicos.
- d) El circuito eléctrico debe contar con un acondicionador de energía o UPS para las máquinas y equipos de Sorteos Electrónicos, esto garantiza la protección de los equipos de Sorteos (corriente alterna 110 V C.A.)
- e) Espacio para realizar el pesaje de las esferas.

Solicitar un espacio seguro para resguardar los equipos de Sorteos Electrónicos, debe ser un lugar cerrado con acceso restringido.

- f) Se debe considerar la sonorización e iluminación del área.
- g) El área correspondiente organizador del evento considerará un espacio específico para la Dirección General e invitados.
- h) Considerar la protección de los equipos durante la realización de los Sorteos Electrónicos, solicitando la restricción del acceso al público al lugar donde se encuentran montados estos.

C. IMPLEMENTACIÓN.

Traslado de los Equipos de Sorteos Electrónicos

La Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos coordinará con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales; quien es la responsable de trasladar el equipo y las máquinas de sorteos electrónicos al lugar en el que llevará a cabo el sorteo foráneo.

Seguro de los Equipos de Sorteos Electrónicos

Dado el costo elevado de los equipos de Sorteos, éstos cuentan con un seguro como bienes de la institución. El área encargada proporcionará dicha documentación.

Embalaje de los equipos de Sorteos Electrónicos

Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales proporcionar los insumos necesarios para el embalaje de las máquinas y equipos de Sorteos Electrónicos que permitan su protección, previendo todas las consideraciones de cuidado para su traslado. Se utilizarán preferentemente los siguientes materiales:

- a) Hule espuma o burbuja.
- b) Película plástica (playo).

 LOTería NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		43	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
--------------------------	---

EQUIPO BÁSICO QUE SE REQUIERE PARA LOS SORTEOS FUERA DEL EDIFICIO SEDE

- Máquina de Sorteos Electrónico, según sea el Sorteo por realizar.
- Dos básculas con 2 impresoras.
- Dos juegos de esferas para Sorteos a realizar contenidas en maletines especiales de plástico.
- Cables de datos y corriente de las máquinas para Sorteos Electrónicos.
- 2 extensiones; Calibre 10 de uso rudo de 10 m, para la instalación de la energía de las máquinas y equipos de los Sorteos Electrónicos.
- Caja de herramienta la cual deberá contener como mínimo: juego de desarmadores de diferentes tamaños, pinzas para diferente tipo de usos, pegamento para acrílico, tijeras, cúter, refacciones para máquinas
- Mesa sólida para el pesaje de esferas.
- Tablones, sillas y mesas con mantel (la cantidad depende el tipo del evento).

Nota: El equipo básico señalado es enunciativo más no limitativo; es decir, no se debe escatimar en los recursos para llevar a cabo la realización de los sorteos electrónicos.

Para los Sorteos foráneos, se recomienda llevar equipo de respaldo que permita garantizar la celebración del o los sorteos por realizar.

CONSIDERACIONES TÉCNICO-ELÉCTRICAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS DE SORTEOS ELECTRÓNICOS

La Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos, solicitará a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, (quien es la encargada de proporcionar la alimentación eléctrica adecuada), un tablero eléctrico diseñado y construido por el área.

Este tablero se conectará a una fuente de corriente alterna de 127 volts regulada de tipo bloqueo con conexión a tierra y capacidad de 20 amperes como mínimo, se debe buscar que esta fuente esté soportada por una planta de emergencia o energía ininterrumpida.

Mobiliario de Trabajo

Se requieren dos mesas, una para realizar el pesaje de esferas, y la otra para operar los equipos de Sorteos Electrónicos.

Producción y Transmisión de los Sorteos

Si así se requiere, la empresa contratada para la grabación y transmisión de los Sorteos Electrónicos será la responsable del traslado de su personal y equipo para realizar el servicio contratado.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		44	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
--------------------------	---

D. ACCIONES A REALIZAR EL DÍA DEL SORTEO.

Actividades de la Subgerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos:

Se requiere mínimo de tres personas de la Subgerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos para la realización de los Sorteos Electrónicos foráneos que, dependiendo del lugar y distancia, deberán llegar por lo menos con un día previo al día del Sorteo. Este equipo tiene bajo su responsabilidad las siguientes actividades:

- a) Empacado y desempacado del equipo.
- b) Armado y desarmado del equipo.
- c) Carga y descarga de los equipos de sorteos.
- d) Conexión, pruebas y desconexión.
- e) Reparaciones menores cuando sea necesario.
 - Mantenimiento menor a los equipos de sorteos.
- f) Inspección del funcionamiento de los equipos de Sorteos
- g) Llenado del formato “Registro de Asistencia en la sala de Sorteos durante el evento” (CS-12).
- h) Llenado del formato “Números ganadores de Sorteos” (CS-11).
- i) Pesaje y colocación de las esferas en los equipos.
- j) Operación de equipos para la celebración de los Sorteos.

Documentos necesarios:

- a) Formato de captura de “Números ganadores de Sorteos” (CS-11).
- b) Formato CS-02 para la “Inspección diaria del funcionamiento de los equipos de Sorteos” (previo a la realización del Sorteo).
- c) Formato de “Registro de Asistencia en la sala de Sorteos durante el evento” (CS-12).
- d) Para cada Sorteo Electrónico foráneo se llevarán cuando menos tres juegos de cada formato, así como su archivo electrónico.

Representantes en la Celebración de los Sorteos Electrónicos:

Conforme al **SGVO-PRO-05 “SORTEOS ELECTRÓNICOS”** es necesario que en cada Sorteo Electrónico foráneo asistan como Representantes:

- a) Representante de la Dirección General.
- b) Representante de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		45	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

- c) Representante de la Subdirección General de Ventas y Operaciones.
- d) Inspectores de la Secretaría de Gobernación (SEGOB)

Personal y Equipos de Soporte en las Oficinas Centrales de la Entidad:

Invariablemente, en el edificio Sede de la Entidad, se deben tener los siguientes elementos preparados como soporte para el caso de alguna contingencia:

- a) Equipos de Sorteos Electrónicos, en condiciones para ser operados en cualquier momento.
- b) Cámaras y equipos para la grabación y transmisión de los Sorteos.
- c) Representantes de la Dirección General, de la Dirección de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones y de la Subdirección General de Ventas y Operaciones.
- d) Personal de la empresa que graba los Sorteos.
- e) Inspector de la SEGOB.
- f) Personal de la Subgerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos para celebrar los Sorteos Electrónicos en apego al SGVO-PRO-05 "SORTEOS ELECTRÓNICOS".

Comunicación entre el Sitio donde se celebren los Sorteos Electrónicos y las Oficinas Centrales de la Entidad:

La comunicación deberá ser constante entre los funcionarios que se encuentren como Representantes en ambos eventos e Inspectores de la SEGOB, dicha comunicación entre el sitio donde se celebren los Sorteos Electrónicos y las oficinas centrales de la Entidad podrá ser por celular o por Internet.

E. REALIZACIÓN DEL SORTEO.

Inspección de Equipos

El personal de la Subgerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos realizará la Revisión de equipos de Sorteos Electrónicos de conformidad con la normativa aplicable.

Pesaje y acomodo de esferas

Se realizará el pesaje de conformidad con el SGVO-PRO-05 "SORTEOS ELECTRÓNICOS", para estos Sorteos se llevarán dos estuches de esferas.

Comunicación al edificio sede de la Entidad

Una vez concluido el pesaje y colocación de esferas en las urnas de los equipos de Sorteos Electrónicos Foráneos, el Inspector de la SEGOB y el Representante de la

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		46	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
--------------------------	---

Subdirección General de Ventas y Operaciones deben comunicarse vía telefónica con su homólogo en el edificio Sede de la Entidad para notificarles la conclusión del pesaje de esferas.

Cierre de Ventas

Una vez efectuado el cierre automático de ventas y depositado el dispositivo de almacenamiento de datos (CD) en la caja de seguridad. El Representante de la Subdirección General de Ventas y Operaciones que se encuentra en las oficinas centrales de la Entidad, debe comunicarse vía telefónica con su homólogo ubicado en el lugar donde se realiza el Sorteo Electrónico fuera de la entidad y notificará que ya se ha realizado el proceso de cierre de ventas. Lo anterior, permitirá dar inicio con la celebración de los Sorteos Electrónicos.

El cierre de ventas se realiza de acuerdo con el SGVO-PRO-05 “SORTEOS ELECTRÓNICOS”.

Realización de los Sorteos Electrónicos y captura de números ganadores

- El Sorteo Electrónico y la captura de los números ganadores se lleva a cabo de acuerdo con el procedimiento SGVO-PRO-05 “SORTEOS ELECTRÓNICOS”.
- Una vez obtenidos los números ganadores en las máquinas de Sorteos Electrónicos, son expresados en voz alta por un embajador de la asistencia pública o por personal contratado o designado por la entidad para esta actividad.
- Concluidos los Sorteos Electrónicos foráneos, el Inspector de la SEGOB, y los Representantes de la Entidad, firman el formato “Números ganadores de los Sorteos CS-11”. Posteriormente, deben comunicarse vía telefónica con sus contrapartes en las oficinas centrales de la Entidad para dictarles los números ganadores, quienes, a su vez, verifican entre ellos la información recibida y firman el formato “Números ganadores de los Sorteos CS-11”, para su ingreso en el sistema y posterior firma del acta, siguiendo con el procedimiento **SGVO-PRO-05 “SORTEOS ELECTRÓNICOS”**.

F. ACTIVIDADES POSTERIORES AL SORTEO ELECTRÓNICO.

Embalaje del equipo de Sorteos Electrónicos

Es responsabilidad de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales proporcionar los insumos necesarios para el embalaje de las máquinas y equipos de Sorteos Electrónicos que permitan su protección, previendo todas las consideraciones de cuidado para ser trasladados al Edificio Sede de Lotería Nacional.

Recepción de equipo de Sorteos Electrónicos

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		47	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09
NOMBRE DE NORMA INTERNA: MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS				

Una vez ingresados los vehículos utilizados para el traslado del equipo de Sorteos Electrónicos al Edificio Sede de Lotería Nacional, personal de la Gerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos se encargará de su recepción y desempaque para resguardarlo en el taller de la Subgerencia de Operación de Concursos, Juegos y Sorteos Electrónicos e Instantáneos.

G. OTRAS CONSIDERACIONES.

- Dependiendo del lugar establecido para la celebración del Sorteo Electrónico foráneo y con la finalidad de un mejor funcionamiento, se podrán colocar las máquinas de Sorteos Electrónicos sobre una base para que el Sorteo pueda ser visto por los asistentes (público en general).
- Se debe considerar que las máquinas de Sorteos Electrónicos están fabricadas con materiales de precisión, por lo que quienes las transporten deben hacerlo con el mayor cuidado posible.
- Se debe tener en cuenta que cada Sorteo Electrónico fuera del edificio de la Entidad implica riesgos en la operación de las máquinas de Sorteos Electrónicos, por lo que en este Anexo se establecen los requisitos mínimos necesarios; es decir, lo descrito no es limitativo, de acuerdo con las circunstancias donde se efectúe el evento del Sorteo, pueden existir diversas necesidades.
- Para los Sorteos Electrónicos que se realicen fuera del edificio Sede de Lotería Nacional, el personal deberá contar con las facilidades de acceso y estancia en el lugar que se realizará el Sorteo.

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		48	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
---------------------------------	--

V. CONTROL DE CAMBIOS

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
05	Se modificó el anexo 3, apartado relativo para Tris, se modificó el anexo 6: el apartado O cambió al P y el P al R; se incluyó el Tris de las Tres quedando como O y el Tris de las Siete quedando como Q.	Junio 2017
06	Se actualizaron los responsables de firmar el documento y el Índice. En lo general en el documento se eliminó la referencia al procedimiento SGM-PRO-06 "Preparación de Sorteos", debido a que este se fusionó con la norma interna SGM-PRO-05 "SORTEOS ELECTRÓNICOS". Se modificó el Anexo 1 y el Anexo 2; cambiaron de numeración los Anexos 5 (actual 7) y 6 (actual 8 modificado); los Anexos 3 y 4 se fusionaron (actual Anexo 6 modificado); y se adicionaron los Anexos 3, 4 y 5.	Octubre 2018
07	Se actualizaron los responsables de firmar el documento, el Objetivo y el Alcance. Se cambió el nombre de "Pronósticos para la Asistencia Pública" ahora "Lotería Nacional", se dio de baja a la Subdirección General de Mercadotecnia y sus funciones pasaron a la Subdirección General de Servicios Comerciales por lo que cambio la clave de la norma "SGM-MAN-01" ahora "SSC-MAN-01", quedando el documento acorde a las atribuciones del área competente. Se modificaron los Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 5, Anexo 6, Anexo 7 y Anexo 8. Derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Decreto de fecha 09 de marzo de 2020, por el que se modificó la denominación del organismo público descentralizado Pronósticos para la Asistencia Pública y se reformó el Decreto por el que se crea el organismo descentralizado Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública, publicado el 24 de febrero de 1978; se cambió la denominación de Pronósticos para la Asistencia Pública a Lotería Nacional, ordenando en su TRANSITORIO SEGUNDO realizar las adecuaciones que correspondan al Estatuto Orgánico de la Lotería Nacional, lo que conllevó a abrogar el Estatuto Orgánico de Pronósticos para la Asistencia Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019; y expedir el Estatuto Orgánico de Lotería Nacional que se publicó en el Diario	Diciembre 2021

 LOTERÍA NACIONAL	ÁREA EMISORA:		HOJA No.	DE
	SUBDIRECCIÓN GENERAL DE VENTAS Y OPERACIONES		49	48
	CLAVE DE NORMA INTERNA: SGVO-MAN-02		TIPO: RESERVADO	
	FECHA DE EMISIÓN	JUNIO 2011	NIVEL DE REVISIÓN	09

NOMBRE DE NORMA INTERNA:	MANUAL DE APOYO PARA LA OPERACIÓN DE SORTEOS Y EQUIPOS ELECTRÓNICOS
--------------------------	---

REVISIÓN	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	FECHA
08	Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2020 y entrando en vigor el día 31 de diciembre de 2020”. Se actualizaron los responsables de firmar el documento, el Objetivo y el Alcance. En lo general en el documento se agregó lo referente al sorteo de Tris Multiplicador quedando el documento acorde a las atribuciones del área competente. Se modificaron los Anexo 1, Anexo 2, Anexo 3, Anexo 5, Anexo 6, Anexo 7 y Anexo 8. A fin de dar cumplimiento a la publicación del día 29 de julio de 2022 en el Diario Oficial de la Federación del ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL TRANSITORIO SEXTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOTERÍA NACIONAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL DÍA 18 DE ENERO DE 2022, resulta necesario continuar con la actualización de la normatividad interna de Lotería Nacional.	Enero 2023
09	Se actualizó la norma de acuerdo con la operación y estructura orgánica autorizada de Lotería Nacional. Lo anterior, acorde a lo previsto en el “ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICA EL TRANSITORIO SEXTO DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LOTERÍA NACIONAL, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 29 de julio de 2022 y sus reformas”.	Marzo 2026